

Abogados. Pontificia Universidad Javeriana. Univ  
Colombia. Propiedad Industrial, Derechos de  
Tecnologías. Universidad Externado de C  
Comercial. Universidad de los Andes. Derecho d  
Universidad Javeriana. Derecho Laboral y Rela  
Universidad Externado de Colombia.

BOGADOS ASOCIADOS S.A.S  
EMILIO PAZ MATUK & ABOGADOS ASOCIADOS  
BIO ORJUELA PRIETO  
PAPONTE CORSO  
ASOCIADOS

CTICA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL, NUE  
AL CONSUMIDOR, DERECHO SANITARIO, DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES, N  
S AL COMERCIO, DERECHO CIVIL Y COMERCIAL, DERECHO SOCIETARIO, PROCESO  
DERECHO DE LA COMPETENCIA, DERECHO DE FAMILIA, DERECHO LABORAL Y RELACIO  
MINISTRATIVO SANCIONATORIO.

No. 13-37 Casa 2 B Chía - Cundinamarca; Telefax 88566  
32 - 3138282227

---

OR  
Z 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCI  
ITENCIAS DE BOGOTA

tor  
VARO BARBOSA SUAREZ

Z  
S. D.

erencia: Recurso de Reposición y subsid

ABOGADO EMILIO PAZ MATUK, Abogado  
civil y profesionalmente  
aparece al pie de mi firma, en mi calidad  
de la demandante **VITALC  
RATORIES DE COLOMBIA S.A**, advirti  
El contenido del Auto no se encuentra  
a la web de la rama judicial, pero al pa  
lo solicitado, indicando Su Despacho e  
os del 24 de Septiembre de 2020, que se  
r el número de las cuentas, median  
te escrito presento Recurso de Reposic  
ionario de Apelación contra el Auto indi  
do en cuenta las siguientes consideracion

el año de 1997 la Jurisprudencia  
nal Superior de Santafé de Bogotá, en  
2 de Septiembre de 1997, con ponenci  
trado Julio Cesar Valencia Copete, s  
ocido que para practicar esta medida cau  
necesario indicar el número de las cu  
rias, como tampoco el de la sucurs  
ias.

del Artículo 681 del C.de.P.C, no le era al actor abstenerse de decretarla exigidos requisitos de los que le son posibles obtener parte que los solicita. En efecto, facultad que se le presenta a la mandante para conocer tanto el número como la sucursal de la entidad demandado tiene depositado el dinero y permisible que el actor solicite oficio a los gerentes de las entidades presume que ello ocurre, formalidad acostumbrada de vieja data.

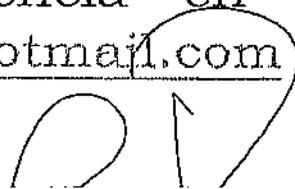
En punto a la práctica de ellas el legislador procedimiento especial, esto es, ágil dinámico y duda alguna que por lo mismo no fue posible evitar el entorno de las medidas preventivas practicarse dentro de un proceso de formalidades rigurosas, que por lo mismo es posible su decreto, o que por ello su consuetudine

exigirle a un demandante en ejecución,  
a con formalidades tan rigurosas, como el  
el juzgador en la providencia apelada, im  
lo colocarlo en una situación suprema  
puesto que no siempre el ejecutante tie  
esta información relacionada con los efectos  
cautelar, sino también hacer inane el eje  
acción, dando cabida para que los proces  
en innecesariamente y no se cump  
pio de la economía procesal.

tanto le ruego revocar el Auto y genera  
para todas y cada una de las entid  
ieras denunciadas.

rreo para notificaciones y todos los  
ales que se deban notificar por este n  
el estado de emergencia en que  
tramos es [lepazmatuk@hotmail.com](mailto:lepazmatuk@hotmail.com)

umente!



00302520140063400 RECURSO DE REPOSICIÓN

adicaciones@litigando.com>

24 PM

uario Ejecución Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales  
jmejehta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

tos (2 MB)

5281  
Cetra

con el fin de solicitar su colaboración en el sentido de radicar la siguiente documentación.

#Radicator	Incidente	Cliente	Ciudad	Despacho	Radicacion	Partes
5482	None	PAZMAK ABOGADOS	BOGOTA	JUZG. EJEC. CIVIL MPAL 2 - BOGOTA - BOGOTA	11001400302520140063400	Demandante:   VITAL CHEM LABORATORIE DE COLOMBIA S.A.   Demandado:   FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.

Enviar soporte de la respectiva radicación.

Alejandra Coy  
de Radicaciones



adicaciones@litigando.com

0 - 317 6653360

le 19 No. 6-68 Piso 11 - Bogotá D.C.

5 <notificaciones5@litigando.com>

, 29 de septiembre de 2020 11:03 a. m.

adicaciones@litigando.com>

23228 Cliente: PAZMAK ABOGADOS

creada (o)

62

5. EJEC. CIVIL MPAL 2 - BOGOTA - BOGOTA

K ABOGADOS

icación:

VITAL CHEM LABORATORIE DE COLOMBIA | VITALCHEM LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. | VITALCHEM LABORATORIES  
FUNDACION MEDICO PREVENTIVA | FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.

01400302520140063400

2020-09-29

il

MEMORIAL

Correo: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota - Outlook

mination, distribution, copying or other use or taking any action based upon or relative to the information contained in this message is prohibited. If you are not the intended recipient(s) of this message or its attachments, please immediately advise the sender by reply and delete its attachments from your system without keeping a copy.